

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11352767



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 118966

Santiago, 08 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 201.936.586 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia SUJETA A CONTRATO, válida por 1 aÑo, en la condicióN de TITULAR a Ruby Stella VIDUEÑEZ OVALLES de nacionalidad COLOMBIANA, con su empleador PELUQUERIAS KATHERINE ELIETH JIMENEZ BAEZA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]08/05/2019

DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
SeccióN Visas